



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial la Fundación Pro-Ayuda a Estudiantes Terciarios y Universitarios de Cipolletti, por la loable finalidad de conformar un ámbito de asistencia a la problemática socio-económica del sector estudiantil.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 56/1994